

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00918716--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00918716--UNC-ME#FAUD por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales informa sobre estudiantes en condiciones de acreditar equivalencia para la asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa FAUD con la UNC se realizó la firma de Acta Acuerdo para implementar el SISTEMA DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, previsto y regulado por la Ordenanza HCS Nº 143/07 en Unidades Académicas de la UNC y otros organismos estatales;

Que estudiantes realizaron sus prácticas en el marco de la firma Acta Acuerdo con el Observatorio Urbano Córdoba (OUC), mediante RD-2019-1242-E-UNC#FAUD, bajo las tutorías interna y externa correspondientes;

Que la Coordinación de Asuntos Institucionales eleva informes de tutorías sobre las prácticas desarrolladas;

Que Secretaría Académica solicita otorgar las equivalencias en la Asignatura PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007 – de la carrera de Arquitectura a Gabriel Rubén MARTOCCIA (DNI: 42.285.283), Sofía FULLA PEÑALBA (DNI: 43.187.949), María Florencia VEGA (DNI: 36.239.346), Cinthia Soledad SECCO (DNI: 41.362.695), María del Rosario CASTILLO (DNI: 39.363.518), Fernando Héctor VALDEZ (DNI: 40.575.335) y Guadalupe MARTÍNEZ FONTES (DNI: 41.232.065).

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt